



Notas Cumpliendo con lo mandado y con fecha de este día, se  
que copia testimoniada de la Elección antecedente  
la qual compuesta de quatro fojas utiles y con el  
correspondiente oficio se dirigió al Excmo. Sr.  
Gobernador de el Supremo Consejo Protector  
de esta Villa, con lo que p. el mismo Sr. J.º que  
conste lo anoto y firmo en la Alcantarilla a  
quatro de Octubre de mil ochocientos veinte y  
cinco:

Purity

Otra { Mediante a q.º p.º ser este Pueblo delo al R.<sup>o</sup>  
Patrimonio, p.º lo mismo se le han dirigido  
las Propuestas al Excmo. Sr. Governador del  
Consejo Protector de esta Villa, y no al Sr. Cor-  
regidor de Murcia como se previene en la  
circular de la R.<sup>o</sup> Chancilleria de Granada  
de diez y siete de Agosto ultimo; lo q.º se le hizo  
saber al mismo Corregidor en oficio de este día  
y p.º q.º conste lo anoto y firmo en este día quatro  
de Octubre de mil ochocientos veinte y cinco.

Purity

